

ACUERDO No. 72 DEL 13/02/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel del Sistema General de Regalías – SGR y con la rendición de cuentas del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTel.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, se constituyó el Sistema General de Regalías (SGR) y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3 del parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, los programas y/o proyectos en ciencia, tecnología e innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), se definirán por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), en el cual tendrán asiento el Gobierno Nacional, las gobernaciones y las universidades.

Que la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías se regulan mediante la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la Ley 1530 de 2012 el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Que el artículo 104 de la Ley 1530 de 2012 determina que *para prevenir la ocurrencia de situaciones inadecuadas, ineficientes, ineficaces o sin el cumplimiento de los requisitos legales en el uso de los recursos del Sistema General de Regalías, el Departamento Nacional de Planeación, podrá coordinar la unificación de información, entre otros mecanismos, de acuerdo con la normatividad vigente.*

2. Que el Decreto 2190 de 2016 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, consagra en su artículo 38 la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el cual se especificará el número de proyectos aprobados, los puntajes obtenidos por estos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.
3. Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.4.2.5.1. dispone como uno de los instrumentos de apoyo a la gestión, en desarrollo del artículo 104 de la Ley 1530 de 2012 la rendición pública de cuentas.
4. Que los numerales 38 y 39 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, define como funciones de las secretarías técnicas para el control social y la rendición de cuentas, la preparación del informe de rendición de cuentas y la divulgación del respectivo informe.
5. Que el Capítulo 3 del Título 3 del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 señala lo concerniente con la Rendición de Cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.
6. Que el artículo 3.3.3. del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 ibídem, establece que el acuerdo que contenga la decisión del OCAD sobre el contenido del informe será suscrito y expedido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el presidente y el secretario técnico”

(ii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FCTeI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

1. Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos, además de designar su ejecutor el cual será de naturaleza pública.
2. Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, según lo establece el párrafo primero del artículo 28 de la ley 1530 de 2012.
3. Que el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, prevé que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, viabilizarán los proyectos de inversión que serán financiados con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

del Sistema General de Regalías, con sujeción a las normas, requisitos y procedimientos que se definan para los efectos.

4. Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1530 de 2012, los programas y proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación de los Departamentos, Municipios y Distritos a financiar con los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, se definen, viabilizan y aprueban por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, tal como lo prevé el tercer inciso del parágrafo segundo del artículo 361 de la Constitución Política.
5. Que el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS en su condición de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, recibió diversos proyectos con el objetivo de ser verificados conforme a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 2 de la Ley 1530 de 2012, atendiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación de los proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión.
6. Que el parágrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados, así como designar a sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.
7. Que conforme al artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.
8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y los artículos 2.2.4.2.1.4 y 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en las Circulares 0001, 0002 y 0003 del SMSCE de 2012, Circulares 0062 y 0063 de 2013, las Resoluciones 1789 de 2013, 2596 de 2013 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. Que el artículo 8 de la Ley 1923 del 18 de julio de 2018 señala que los programas y proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, que al momento de la expedición de la ley se encuentren registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIF-SGR), podrán continuar con el trámite hasta el 31 de diciembre de 2019, como fecha máxima para su viabilización, priorización y aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.
10. Que el artículo 2.2.4.1.1.10.7. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por medio del Decreto 1467 del 6 de agosto de 2018, establece que los representantes legales de los departamentos y el Distrito Capital informarán a la Secretaría Técnica del OCAD

del Fondo de CTel, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la expedición del citado Decreto, los proyectos que se encuentren registrados en el SUIFP que continuarán con el trámite de priorización y aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, plazo que se venció el 19 de septiembre de 2018.

11. Que el artículo 18 de la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020", señala que la transición referida en el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018 se aplicará a los proyectos presentados antes del 18 de julio de 2018 ante del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

12. Que conforme la información remitida por los representantes legales de los departamentos y el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, los siguientes proyectos fueron presentados para su viabilización, priorización y aprobación por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
CESAR	2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 9.819.828.846,00	\$ 2.614.529.189,00	\$12.434.358.035,00	94,9
CALDAS	2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 6.076.774.104,00	\$ 1.580.327.660,00	\$ 7.657.101.764,00	98
HUILA	2018000100125	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 2.690.014.073,00	\$ 863.447.150,00	\$ 3.553.461.223,00	100
NARIÑO	2017000100019	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 4.733.416.221,00	\$ 939.533.879,00	\$ 5.672.950.100,00	98
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 9.149.936.261,42	\$ 2.294.226.747,85	\$11.444.163.009,27	92
VALLE DEL CAUCA	2017000100059	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 1.000.000.000,00	\$ 221.228.256,00	\$ 1.221.228.256,00	88

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
		DEL VALLE DEL CAUCA					
VALLE DEL CAUCA	2018000100084	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 998.176.732,00	\$ 201.601.561,00	\$ 1.199.778.293,00	100
BOGOTÁ	2016000100036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANÁLITICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	\$ 3.000.000.000,00	\$ 783.075.000,00	\$ 3.783.075.000,00	89
CAQUETÁ	2018000100003	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE POSACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 4.606.673.189,00	\$ 691.603.819,00	\$ 5.298.277.008,00	97
CAQUETÁ	2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICRORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 2.506.213.442,00	\$ 350.000.000,00	\$ 2.856.213.442,00	86
BOYACA	2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 3.590.301.726,00	\$ 200.000.000,00	\$ 3.790.301.726,00	97
CAUCA	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 2.842.216.327,45	\$ 145.730.423,00	\$ 2.987.946.750,45	100
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.663.700.000,00	\$ 75.003.221,00	\$ 1.738.703.221,00	83
ANTIOQUIA	2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 6.002.695.489,00	\$ 330.347.726,00	\$ 6.333.043.215,00	82
SANTANDER	2017000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER: INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 2.851.487.021,33	\$ 121.650.468,86	\$ 2.973.137.490,19	92

(iii) **AJUSTES**

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo.
2. Que el Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, establece en el Título 4, Capítulo 4 Subsección 1, las causales, requisitos y procedimiento para la aprobación de los ajustes que sean de competencia de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.
3. El siguiente proyecto que fue viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requiere de ajustes, así:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO
1	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	029 de 2014	3 de diciembre de 2014	2014000100050	INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

4. El Departamento del Tolima, en calidad de entidad proponente y ejecutor designado del proyecto de inversión, mediante los oficios radicados con consecutivos 20192430007122, 20192430010032, 20192430011842 del 11, 15 y 16 de enero de 2019 respectivamente, solicita el ajuste de incremento del valor y redistribución de costos de las actividades del proyecto con código **BPIN 2014000100050** denominado **"INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. El ajuste se sustenta en la alta variación de las divisas que afectaron las compras de equipos importados, el incremento en el valor de la logística de viajes, las condiciones agroclimáticas que han variado el desarrollo de las investigaciones, afectando también la respuesta biológica animal en los estudios.

(iv) **VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN**

1. Que de acuerdo a lo contemplado por el artículo 93 y el párrafo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 para la asunción de los compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación al presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bienalidades, se debe contar con la autorización de vigencias futuras.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 del 2015, las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, serán proferidas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

- Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requieren de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en posteriores bienalidades:

No.	Entidad presentadora	Acuerdo Aprobación	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Ejecutor designado
1	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	055 del 07 de marzo de 2017	2016000100026	IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

- Que el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio 20192430022232 del 23 de enero de 2019, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de vigencias futuras de ejecución del proyecto identificado con código BPIN **2016000100026** denominado **“IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE”**. Dicha entidad solicita tramitar autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022 para la actividad *“Realizar interventoría técnica”* toda vez que el proceso de ejecución de esta interventoría es de treinta (30) meses y a la fecha no ha sido contratada, se aclara que el proyecto tiene autorizadas vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2019-2020; para las actividades de investigación no se requiere autorización de vigencias futuras dado que estas actividades se encuentran comprometidas contractualmente.

Adicionalmente, la Secretaria Técnica mediante comunicado No. 20191900027101 del 23 de enero de 2019, informó a la entidad ejecutora que la solicitud sería presentada en la sesión del OCAD para consideración y aprobación por esta instancia.

CONSIDERANDOS FINALES

- Que de conformidad con los artículos 3.1.4.9 y 3.1.4.10 del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser notificadas a las entidades públicas designadas ejecutoras y a las instancias designadas para adelantar la contratación de la interventoría cuando sea el caso.
- Que el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación – Colciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, con citación enviada a través de correo electrónico del 31 de enero de 2019, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la Sesión No. LIV del 7 de febrero de 2019.

3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 55 del trece (13) de febrero de 2019, suscrita por la Presidenta ad hoc elegida para la sesión No. 55 y el Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SU ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

ARTÍCULO 1. APROBAR el Informe Semestral No. 8 de Rendición de Cuentas del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 y su Estrategia de Divulgación.

ARTÍCULO 2: PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías- de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.4. del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AC-38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.434.358.035,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$4.943.002.825,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$4.876.826.021,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 9.819.828.846,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CENIPALMA	Propios	2019	\$ 615.965.920,00
Privadas - CENIPALMA	Propios	2020	\$ 625.821.757,00
Privadas - CENIPALMA	Propios	2021	\$ 1.372.741.512,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 4.943.002.825,00	N.A.	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 4.876.826.021,00	N.A.	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cesar		Valor SGR	\$ 9.280.017.767,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Cesar		Valor SGR	\$ 539.811.079,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 38 de 2016			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Cesar	\$9.280.017.767,00	\$ 2.614.529.189,00	\$11.894.546.956,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Cesar	\$539.811.079,00	\$0,00	\$539.811.079,00
Totales		\$9.819.828.846,00	\$ 2.614.529.189,00	\$ 12.434.358.035,00

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.657.101.764,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.922.560.731,20
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2.011.790.958,40
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$2.142.422.414,40
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 6.076.774.104,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 261.842.775,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 261.842.775,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 261.842.775,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Propios	2019	\$ 248.434.960,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Propios	2020	\$ 264.583.232,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Propios	2021	\$ 281.781.143,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.922.560.731,20	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.011.790.958,40	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.142.422.414,40	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Caldas		Valor SGR	\$ 6.076.774.104,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica, contempla apoyo a la supervisión.		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Caldas	\$ 6.076.774.104,00	\$ 1.580.327.660,00	\$ 7.657.101.764,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 6.076.774.104,00	\$ 1.580.327.660,00	\$ 7.657.101.764,00

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100125	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN HUILA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.553.461.223,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$1.324.160.104,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.338.979.249,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 26.874.720,00	

Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.690.014.073,00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 262.442.775,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 262.442.775,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2019	\$ 164.184.204,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2020	\$ 174.377.396,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.324.160.104,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.338.979.249,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 26.874.720,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Huila		Valor SGR	\$2.690.014.073	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica, contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Huila	\$2.690.014.073,00	\$863.447.150,00	\$3.553.461.223,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.690.014.073,00	\$863.447.150,00	\$3.553.461.223,00

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100019	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO	AC-38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.672.950.100,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$1.117.999.801,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.690.295.354,00	

Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1.925.121.066,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$4.733.416.221,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 162.698.181,60
Empresas Públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 264.034.061,48
Empresas Públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 261.753.881,92
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2019	\$ 87.526.965,68
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2020	\$ 83.764.113,26
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2021	\$ 79.756.675,06

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.117.999.801,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.690.295.354,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.925.121.066,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Nariño		Valor SGR	\$ 4.733.416.221,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica, contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 38 de 2016			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Nariño	\$4.733.416.221,00	\$939.533.879,00	\$5.672.950.100,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$4.733.416.221,00	\$939.533.879,00	\$5.672.950.100,00

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACION SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTIFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.444.163.009,27

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$4.005.688.454,90
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$4.253.339.442,99
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$890.908.363,53
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 9.149.936.261,42		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2019	\$ 488.719.239,71
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2020	\$ 488.719.239,60
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2021	\$ 244.359.619,80
Privadas - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	Propios	2019	\$ 428.971.458,97
Privadas - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	Propios	2020	\$ 514.765.751,72
Privadas - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	Propios	2021	\$ 128.691.438,05

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.005.688.454,90	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.253.339.442,99	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$890.908.363,53	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño		Valor SGR	\$ 9.149.936.261,42		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica, contempla apoyo a la supervisión.		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Nariño	\$9.149.936.261,42	\$2.294.226.747,85	\$11.444.163.009,27
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión.	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$9.149.936.261,42	\$2.294.226.747,85	\$11.444.163.009,27

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100059	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTIFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.221.228.256,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 719.608.602,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 280.391.398,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 1.000.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Propios	2019	\$ 37.499.616,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 60.000.000,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 21.560.000,00
Privadas - Consejo San Cipriano	Propios	2019	\$ 4.200.000,00
Privadas - Universidad CUDES	Propios	2019	\$ 59.721.200,00
Privadas - Universidad CUDES	Propios	2020	\$ 38.247.440,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 719.608.602,00	N.A.	\$ 0,00	N.A.
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 280.391.398,00	N.A.	\$ 0,00	N.A.
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Fundación Universidad del Valle	Valor SGR	\$ 1.000.000.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica contempla apoyo a la supervisión	Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 38 de 2016			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$1.000.000.000,00	\$221.228.256,00	\$1.221.228.256,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.000.000.000,00	\$221.228.256,00	\$1.221.228.256,00

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2025 - 2026, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100084	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.199.778.293,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 132.847.807,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 502.224.938,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 274.080.038,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 28.542.793,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 22.594.076,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 22.594.076,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 15.293.004,00	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 998.176.732,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 10.909.091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2020	\$ 10.909.091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2021	\$ 10.909.091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 10.909.091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 10.909.091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2024	\$ 5.454.545,00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Cali	Propios	2019	\$ 141.601.561,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 132.847.807,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 502.224.938,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 274.080.038,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 28.542.793,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 22.594.076,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 22.594.076,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 15.293.004,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Fundación Universidad del Valle		Valor SGR	\$ 1.199.778.293,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$998.176.732,00	\$201.601.561,00	\$1.199.778.293,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$998.176.732,00	\$201.601.561,00	\$1.199.778.293,00

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ	AC-38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.783.075.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019		\$ 936.192.219,00
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020		\$1.170.308.950,00
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021		\$ 893.498.831,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.000.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Propios	2019	\$ 248.589.000,00
Empresas Públicas - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Propios	2020	\$ 192.762.000,00
Empresas Públicas - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Propios	2021	\$ 70.524.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	Propios	2019	\$ 32.155.413,00
Empresas Públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	Propios	2020	\$ 54.908.480,00
Empresas Públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	Propios	2021	\$ 29.936.107,00
Privadas - Quantil SAS	Propios	2019	\$ 47.071.153,00
Privadas - Quantil SAS	Propios	2020	\$ 68.169.230,00
Privadas - Quantil SAS	Propios	2021	\$ 38.959.617,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 936.192.219,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.170.308.950,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 893.498.831,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Alcaldía Mayor de Bogotá		Valor SGR	\$ 3.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica, contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 38 de 2016			

		Valores financiados por SGR -- FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ 3.000.000.000,00	\$ 783.075.000,00	\$ 3.783.075.000,00
Instancia propuesta para contratar el apoyo a la supervisión:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 3.000.000.000,00	\$ 783.075.000,00	\$ 3.783.075.000,00

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100003	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE POSACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.298.277.008,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$3.908.233.062,00
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$698.440.127,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 4.606.673.189,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonía	Propios	2019	\$ 497.453.686,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonía	Propios	2020	\$ 194.150.133,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$3.908.233.062,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$698.440.127,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de la Amazonía		Valor	\$ 4.199.098.892,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Universidad de la Amazonía		Valor	\$ 407.574.297,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Amazonía	\$4.199.098.892,00	\$691.603.819,00	\$4.890.702.711,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de la Amazonía	\$407.574.297,00	\$0,00	\$407.574.297,00
Totales		\$4.606.673.189,00	\$691.603.819,00	\$5.298.277.008,00

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICRORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.856.213.442,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$1.564.804.863,78	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 481.260.851,54	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 428.926.260,69	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 31.221.465,99	

Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.506.213.442,00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2019	\$ 350.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$1.564.804.863,78	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$ 481.260.851,54	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$ 428.926.260,69	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$ 31.221.465,99	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de la Amazonia		Valor SGR	\$ 2.506.213.442,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica, contempla supervisión.		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Amazonia	\$ 2.506.213.442,00	\$ 350.000.000,00	\$ 2.856.213.442,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla supervisión.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 2.506.213.442,00	\$ 350.000.000,00	\$ 2.856.213.442,00

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.790.301.726,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$943.533.746,84
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.471.413.873,13
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.175.354.106,03



Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.590.301.726,00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Entidad Presupuesto. Nacional-PGN-SGR Funcionamiento - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - GESTION GENERAL	Nación - Funcionamiento	2018	\$ 200.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 943.533.746,84	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.471.413.873,13	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.175.354.106,03	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Boyacá		Valor	\$ 3.590.301.726,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica, contempla apoyo a la supervisión.		Valor	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Boyacá	\$3.590.301.726,00	\$200.000.000,00	\$3.790.301.726,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.590.301.726,00	\$200.000.000,00	\$3.790.301.726,00

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.987.946.750,45
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$12.890.493,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.350.693.034,42
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$472.187.553,53
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$6.445.246,50
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.842.216.327,45			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2019	\$ 50.898.268,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2020	\$ 39.720.805,00
Privadas - ANDI	Propios	2018	\$ 2.375.700,00
Privadas - ANDI	Propios	2019	\$ 35.852.700,00
Privadas - ANDI	Propios	2020	\$ 16.882.950,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 12.890.493,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.350.693.034,42	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 472.187.553,53	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 6.445.246,50	N.A.	\$ 1,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Cauca		Valor SGR	\$ 2.668.194.671,95	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Cauca		Valor SGR	\$ 174.021.655,50	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Cauca	\$ 2.668.194.671,95	\$ 145.730.423,00	\$ 2.813.925.094,95
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Cauca	\$ 174.021.655,50	\$ 0,00	\$ 174.021.655,50
Totales		\$ 2.842.216.327,45	\$ 145.730.423,00	\$ 2.987.946.750,45

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.738.703.221,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$ 17.038.095,24
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$1.449.957.142,86
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 196.704.761,90
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 1.663.700.000,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 10.000.000,00
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 5.835.361,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propios	2018	\$ 13.667.860,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propios	2019	\$ 28.700.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propios	2020	\$ 16.800.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 17.038.095,24	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.449.957.142,86	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 196.704.761,90	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Huila			Valor SGR	\$ 1.462.100.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Huila			Valor SGR	\$ 201.600.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Huila	\$1.462.100.000,00	\$75.003.221,00	\$1.537.103.221,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Huila	\$201.600.000,00	\$0,00	\$201.600.000,00
Totales		\$1.663.700.000,00	\$75.003.221,00	\$1.738.703.221,00

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.333.043.215,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$3.617.347.088,47
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2.096.301.174,25
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 289.047.226,28
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 6.002.695.489,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 11.677.275,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 12.271.648,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 6.398.803,00
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2019	\$147.173.842,00
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2020	\$100.259.599,00
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2021	\$ 52.566.559,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3.617.347.088,47	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.096.301.174,25	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289.047.226,28	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Antioquia		Valor SGR	\$ 6.002.695.489,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Antioquia	\$6.002.695.489,00	\$330.347.726,00	\$6.333.043.215,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$6.002.695.489,00	\$330.347.726,00	\$6.333.043.215,00

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021 - 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER: INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.973.137.490,19
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$2.457.449.470,79	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 384.662.646,54	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 9.374.904,00	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.851.487.021,33

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2019	\$ 39.928.506,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2020	\$ 19.759.712,86
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Propios	2019	\$ 42.853.000,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Propios	2020	\$ 19.109.250,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2.457.449.470,79	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 384.662.646,54	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 9.374.904,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Santander		Valor SGR	\$2.851.487.021,33	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica contempla supervisión.		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019 - 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Santander	\$2.851.487.021,33	\$121.650.468,86	\$2.973.137.490,19
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.851.487.021,33	\$121.650.468,86	\$2.973.137.490,19

ARTÍCULO 18. Las entidades públicas designadas en los artículos anteriores como Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

ARTÍCULO 19. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes o reglamentarias, y al de contratación pública vigente y aplicable; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

ARTÍCULO 20. Es responsabilidad de las entidades públicas designadas ejecutoras y de las instancias que deben adelantar la contratación de la interventoría, según el caso, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1544 de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

TITULO III

APROBACIÓN AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 21. Aprobar los ajustes al siguiente proyecto de inversión por un valor de \$416.888.199,00 correspondientes a recursos del FCTel – SGR, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014000100050	INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.677.062.092,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal	Valor Aprobado
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015	\$ 3.337.250,00	2013-2014	\$ 3.337.250,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$ 737.790.032,00	2013-2014	\$ 737.790.032,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$1.169.989.552,00	2013-2014	\$1.169.989.552,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$1.327.427.451,00	2013-2014	\$1.327.427.451,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$26.475.520,00	2013-2014	\$26.475.520,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$416.888.199,00	2019-2020	\$416.888.199,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas – AGROSAVIA	Propios	2016	\$ 47.328.215,00
Empresas Públicas – AGROSAVIA	Propios	2017	\$ 123.113.275,00
Empresas Públicas – AGROSAVIA	Propios	2018	\$ 258.556.798,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas – AGROSAVIA	Propios	2019	\$ 14.332.500,00
Empresas Públicas - Universidad del Tolima	Propios	2015	\$ 1.163.339,00
Empresas Públicas - Universidad del Tolima	Propios	2016	\$ 78.729.614,00
Empresas Públicas - Universidad del Tolima	Propios	2017	\$ 184.581.611,00
Empresas Públicas - Universidad del Tolima	Propios	2018	\$ 209.296.216,00
Empresas Públicas - Universidad del Tolima	Propios	2019	\$ 78.052.520,00
Entidad Pública designada como ejecutora		Departamento del Tolima	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento del Tolima	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$3.337.250,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$737.790.032,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$1.169.989.552,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$1.327.427.451,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$26.475.520,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$ 416.888.199,00	N.A.	\$0	Si
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Tolima		Valor SGR	\$3.379.516.001,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento del Tolima		Valor SGR	\$302.392.003,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 015 de 2013			

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$3.265.019.805
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$416.888.199
CONTRAPARTIDA	\$995.154.088
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$4.677.062.092

TITULO IV

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 22. AUTORIZAR de conformidad con la solicitud, las vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el-bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías para la actividad "Realizar interventoría técnica" del proyecto identificado con código BPIN 2016000100026 denominado "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE".

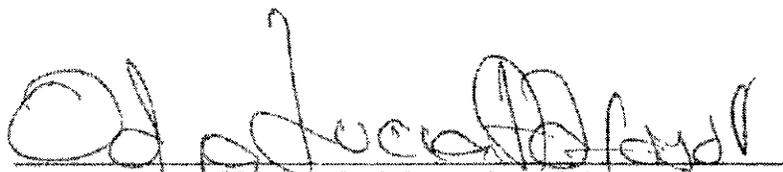
TITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas a cada una de las entidades públicas designadas como ejecutoras y a las entidades designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la Sesión No. LV del 7 de febrero de 2019, de conformidad con el numeral 13 del artículo 5 del Decreto 1544 de 2017, que modifica el artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



Olga Lucia Alfonso Larrini
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL TOLIMA
PRESIDENTA AD HOC
SESIÓN OCAD No. 55
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (7-02-2019)

Fecha de firma del Acta No. 55 soporte del presente acuerdo: (13-02-2019)

Proyectó: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez *
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Melissa Jiménez Rojas
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Juan Guillermo Verano Cardona
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Andrés Antonio Fernández Naranjo
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Adolfo Alarcón Guzmán
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

- (1) Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.
- (2) Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.